

Pauta de evaluación – Fondo concursable GM

El presente documento establece la pauta y criterios de evaluación que serán utilizados para analizar las propuestas presentadas al Fondo Concursable GM 2026. Estos criterios buscan garantizar la transparencia, imparcialidad y eficiencia en la selección de los proyectos que mejor respondan a las necesidades de las comunidades.

1. Proceso de evaluación

Cada propuesta será revisada por un comité evaluador compuesto por profesionales en desarrollo comunitario, sostenibilidad y evaluación de proyectos (por definir). El proceso consta de las siguientes etapas:

Verificación de admisibilidad: Confirmar que las postulaciones cumplan con los requisitos mínimos indicados en las bases.

Evaluación técnica: Analizar la calidad y viabilidad de las propuestas según los criterios establecidos.

Revisión final y selección: Priorización de proyectos basados en su puntuación y revisión de posibles ajustes solicitados a los postulantes.

1.1. Verificación de admisibilidad

En la siguiente tabla se encuentra el listado de requisitos que las organizaciones deben anexar al momento de la postulación. En esta, se debe completar la columna “Cumple” con un “Si”, “No” o “Si, con observación”. En el caso de que sea “Si, con observación” se podrá solicitar el documento nuevamente a la organización postulante.

Requisitos	Cumple
Certificado de personalidad jurídica vigente.	
Certificado de directorio vigente.	
Domicilio legal en alguna de las comunas de interés de Generadora Metropolitana.	
Rol Único Tributario (RUT) de la organización.	
Cedula de identidad del/la representante legal.	
Cuenta bancaria a nombre de la organización postulante.	
Carta de aprobación de socios que manifieste la conformidad de los miembros de la organización frente al proyecto presentado.	
Comodato y/o permisos municipales, si el proyecto implica intervenciones en bienes públicos o privados.	
Anexo N°4: Carta de colaboración de la organización co-ejecutora (para proyectos realizados en asociación).	

Si el proyecto es presentado en formato papel, deberá ser entregado junto con el formulario de postulación en original, adjuntando el listado de verificación de documentos.

Si el proyecto es presentado en formato digital (online), la documentación deberá ser cargada en el sistema en un solo documento en formato PDF.

Los proyectos que no presenten los documentos antes señalados no podrán continuar el proceso de evaluación y selección del fondo comunitario.

1.2. Evaluación técnica

En la siguiente tabla se identifican los criterios que se utilizarán para evaluar los proyectos, además de una breve descripción para cada uno, y su puntaje asociado.

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Alineación con los objetivos	El proyecto se alinea con los objetivos y las líneas de financiamiento definidas en las bases.	15 puntos
Aporte para la comunidad	Se evalúa el número de beneficiarios directos e indirectos y el impacto positivo esperado.	15 puntos
Viabilidad técnica	Claridad en la definición de actividades, cronograma, presupuesto y asignación de recursos.	25 puntos
Capacitación	Participación de al menos un integrante de la organización, en la capacitación de formulación de proyectos incentivada por Generadora Metropolitana	10 puntos
Sostenibilidad	Acciones propuestas para asegurar la continuidad de los beneficios del proyecto una vez concluido.	20 puntos
Aporte propio	Recursos aportados por la organización postulante respecto al total del presupuesto.	5 puntos
Colaboraciones	Participación de organizaciones asociadas y evidencia de trabajo colaborativo.	5 puntos
Proyecto dentro del pilar de inversión priorizado	Proyectos que se enmarquen en el pilar de inversión de sustentabilidad y energía.	5 puntos
Total		100 puntos

A continuación, se presenta el detalle de cada uno de los criterios y su puntaje correspondiente, el que se le otorgará dependiendo del nivel de cumplimiento que presente el proyecto postulado con respecto al criterio definido. En la columna "Puntaje obtenido" se debe incorporar el puntaje alcanzado según lo que indica el detalle del criterio.

Criterio definido	Detalle del criterio	Puntaje	Puntaje obtenido
Alineación con los objetivos (15 puntos)	La propuesta tiene poca o ninguna relación con las líneas de financiamiento.	5 puntos	
	El proyecto está alineado parcialmente con los objetivos del fondo.	10 puntos	
	La propuesta está claramente alineada y evidencia cómo aborda los objetivos del fondo.	15 puntos	

Aporte para la comunidad (15 puntos)	Menos del 20% del total de socios de la o las organizaciones postulantes.	5 puntos	
	Más del 20% y menos del 50% del total de socios de la o las organizaciones postulantes.	10 puntos	
	Más del 50% del total de socios de la o las organizaciones postulantes.	15 puntos	
Viabilidad Técnica (25 puntos)	El proyecto cumple con 2 de los requisitos establecidos en las bases generales (documentación, formulación del proyecto, cronograma de actividades, presupuesto).	8 puntos	
	El proyecto cumple con 3 requisitos establecidos en las bases generales (documentación, formulación del proyecto, cronograma de actividades, presupuesto).	16 puntos	
	El proyecto cumple con los 4 requisitos establecidos en las bases generales (documentación, formulación del proyecto, cronograma de actividades, presupuesto).	25 puntos	
Capacitación (10 puntos)	Ningún integrante de la organización participa de la capacitación de formulación de proyectos.	0 puntos	
	Ningún integrante de la organización participa del 100% de la capacitación (asisten pero se retiran antes)	3 puntos	
	Al menos un integrante de la organización participa de la capacitación de formulación de proyectos.	10 puntos	
Sostenibilidad (20 puntos)	Sin acciones claras para garantizar la continuidad del proyecto.	5 puntos	
	Acciones básicas que aseguran cierta continuidad.	10 puntos	
	Propuesta robusta con medidas claras y efectivas de sostenibilidad.	20 puntos	
Aporte Propio (5 puntos)	No incluye aporte propio	0 puntos	
	Aporte propio a través de horas de trabajo o prestación de servicios	3 puntos	
	Aporte propio monetario de un 5%	5 puntos	
Organismo asociado (5 puntos)	No incluye organizaciones asociadas.	0 puntos	
	Incluye una o más organizaciones asociadas con un rol definido.	5 puntos	
Proyecto dentro del	No corresponde a pilar de inversión de sustentabilidad y energía.	0 puntos	

pilar de inversión priorizado	Corresponde a pilar de inversión de sustentabilidad y energía.	5 puntos	
-------------------------------	--	----------	--

2.3. Tabla de Evaluación Resumen

En la siguiente tabla se debe incluir el puntaje obtenido en cada criterio, creando un resumen el puntaje total alcanzado con respecto al puntaje máximo en cada criterio de evaluación.

Criterio	Puntaje Obtenido	Puntaje Máximo
Alineación con objetivos		15
Aporte para la comunidad		15
Viabilidad técnica		25
Participación de la capacitación		10
Sostenibilidad		20
Aporte propio		5
Asociaciones/Colaboraciones		5
Proyecto dentro del pilar de inversión priorizado		5
Total		100

2.4 Datos evaluador:

Nombre	Rol	Fecha	Firma